

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL

1. INFORMACION GENERAL

1.1. FECHA DE PRESENTACIÓN	19 de enero 2026
1.2. CODIGO PRESUPUESTAL	2.2.2.7
1.2.1 NOMBRE	MANTENIMIENTO
1.3 PRODUCTOS DEL OBJETO A CONTRATAR	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE AULA DE CLASES Y UNIDAD SANITARIA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL DE MANÍ"
1.4 POBLACIÓN BENEFICIADA	COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN GENERAL.

2. NECESIDAD

La Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal, requiere el mantenimiento y mejoramiento de aula de clases y unidades sanitarias con el fin de garantizar un entorno de aprendizaje seguro, saludable y adecuado para los estudiantes y personal de la institución.

Estas áreas se encuentran en un estado de deterioro lo cual podría afectar la salud y rendimiento académico de los estudiantes. Al lograr estas mejoras se podrá proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y saludable mejorando la calidad de la educación y el bienestar de los estudiantes.

3. FUNDAMENTOS LEGALES

DECRETO 4791 DE DICIEMBRE 19 2008 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Artículo 10. EJECUCION DEL PRESUPUESTO. - Enciso 2. El rector o director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Artículo 17.- RÉGIMEN DE CONTRATACION. - La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

DECRETO 4807 DE 2011 artículos 8, 9, 10 y 11 que reglamenta sobre la administración, utilización y prohibición de uso de los recursos y las obligaciones de los rectores y directores de las Instituciones Educativas estatales.

4. DEFINICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Mantenimiento y mejoramiento a infraestructura de aula de clases y unidad sanitaria de la Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal de Maní-Casanare.

4.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO

Para dar cumplimiento a la necesidad planteada el contratista se compromete a Realizar Mantenimiento y mejoramiento a Infraestructura de aula de clases y unidad sanitaria de la Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal de Maní-Casanare.

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

4.2 OBLIGACIONES DE CONTRATISTA:

- 1-Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato atendiendo las actividades requeridas para el cumplimiento de este.
- 2-Desarrollar las actividades establecidas
- 3-Garantizar la calidad y cumplimiento de lo contratado
- 4-Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
- 5-Avisar oportunamente al Institución Educativa las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- 6-Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.
- 7-Cumplir con las obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

5. SOPORTE TECNICO Y ECONÓMICO

5.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	AULA DE CLASE		
1	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	M2	81,00
2	Correa metálica en perfil estructural rectangular 80x40x3 mm, anticorrosivo, esmalte e instalación.	MI	16,20
3	Cubierta arquitectónica cal.26 pintada e=0.46 mm tipo acesco.	M2	81,00
4	Caballote metálico calibre 26/28 prepintado a=0.60m	MI	8.10
5	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (Incluye cornisa)	M2	47,58
6	Limpieza, raspado, y lavado de placas, muros, pisos en concreto existentes.	M2	156,64
7	Pintura exterior vinilo Koraza 2 manos	M2	78,32
8	Pintura vinilo interior sobre pañete 2 manos	M2	78,32
	Modulo LED redondo 24W, 110 V 1680-2400 lm de sobreponer, suministro e instalación.	Und.	6,00
	Interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tapa y readecuación de muro.	Und.	1,00
	Tomacorriente doble con tapa 15 A 125V con polo a tierra grado residencial. Suministro e instalación	Und.	18,00
	Desmonte marcos y puertas con transporte	M2	2,80
	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e instalación.	M2	2,80
	Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)	M2	18,70
	UNIDAD SANITARIA		
	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	M2	17,50
	Cubierta arquitectónica cal. 26/28 prepintada a = 0,60	M2	17,50
	Caballote metálico cal 26/28 prepintado a=0.60 m	MI	2,50

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$19,999.700, 00). Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato</p>	
6. IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS DE EJECUCION	
<p>La Institución Educativa no dispone de personal calificado, para el acompañamiento en la rendición y presentación de la información que requiere El Ministerio de Educación, la Contraloría General de la Nación y la secretaria de Educación de Casanare y los demás entes que lo requieren; de acuerdo con el DECRETO 4791 DE DICIEMBRE 19 2008.</p>	
7. TIPOLOGIA DEL CONTRATO	
<p>7.1. CONTRATO DE OBRA SEGÚN La Ley 1562 de 2012, reglamentada por el Decreto 0723 de 2013 y Manual de contratación vigente de la IE.</p>	
8. DESCRIPCION DE LOS POSIBLES RIESGOS	
<p>Se realizará un único pago, al cumplimiento del servicio, previa presentación de la factura o documento equivalente, una vez se firme la correspondiente acta de liquidación y Previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del gasto. Sin embargo, para la ejecución del presente contrato por la tipología de contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la GARANTÍA UNICA que deberá contener. A) DE CUMPLIMIENTO de todas las partes del contrato por el 10% del valor contrato y vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. B) CALIDAD DEL SERVICIO por el 10% del valor del contrato por el tiempo que dure y cuatro meses más.</p>	
9. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
10.1 TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra.
10.2 OBJETO CONTRATO	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE AULA DE CLASES Y UNIDAD SANITARIA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL DE MANI"
10.3 TIEMPO DE EJECUCION	Veinte (20) días.
10.4 LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Maní – Casanare La Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal
10.5 SUPERVISIÓN	El seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual, será ejercida por el señor rector ELISEO ROBERTO SUAREZ, o por quien el delegue para tal fin.
10.6 VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$19'999.700, 00)
10.7 PERFIL	Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica, con experiencia en mantenimientos y adecuaciones locativas de mínimo (1) año en actividades relacionadas.
10.8 REQUISITOS	<p>La persona debe presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán verificados:</p> <p>Para persona natural:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fotocopia de la cédula. Fotocopia del RUT. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION

- f. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
- g. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.
- h. Verificación de medidas correctivas.
- i. Tarjeta militar si es el caso.
- j. Acreditación de experiencia.

Para personas jurídicas:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
- g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Acreditación de experiencia.

10. FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago, al cumplimiento del servicio, previa presentación de la factura o documento equivalente, una vez se firme la correspondiente acta de liquidación y Previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del gasto.

El/seo Roberto S.
ELISEO ROBERTO SUAREZ.
FIRMA RECTOR